



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00577225- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2025-1859-UNC-DEC#FP que renovó el dictado de la asignatura “**Ética como cuidado de sí y ética del cuidado de otro**”, para el segundo semestre del ciclo 2025, a cargo de Leticia Minhot ;y

CONSIDERANDO

Que Leticia Minhot revista como Profesora Titular Semidedicación en la Cátedra B de Problemas Epistemológicos de la Psicología.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el segundo semestre del ciclo 2025.

Que participaron como colaboradores egresados/as Eva Alicia Moreno Diaz, Juan Rafael Cosci y Sofia Figueroa (autorizados por RD-2024-1483-E-UNC-DEC#FP).

Que participó como colaborador alumno Jorge Gustavo Rocha (autorizado por RD-2025-1859-E-UNC-DEC#FP).

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente/ taller de problemáticas actuales “**Ética como cuidado de sí y ética del cuidado de otro**”, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, a cargo de Leticia Minhot DNI: 14.366.806, como carga anexa *ad honorem* al cargo que revista, de acuerdo a las condiciones autorizadas por RD-2025-

1859-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaboradores egresados/as de Eva Alicia Moreno Diaz DNI: 33.082.858, Juan Rafael Cosci DNI: 39.703.335 y Sofia Figueroa DNI: 38.984.246 quienes tuvieron las siguientes funciones: preparar y dar una clase práctica con seguimiento de la docente, asistir a las clases teóricas y prácticas y presentar al final un pequeño trabajo monográfico sobre un tema de la asignatura.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaborador alumno de Jorge Gustavo Rocha DNI: 29.435.471 quien tuvo las siguientes funciones: Colaborar en las actividades prácticas del seminario y realizar un esbozo de un artículo científico.

ARTÍCULO 4º: Dejar constancia y comunicar al H. Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.